



MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN EL GRUPO PROFESIONAL E0, ESPECIALIDAD TAREAS COMPLEMENTARIAS DE APOYO, EN PLAZAS RESERVADAS PARA SER CUBIERTAS POR PERSONAS QUE ACREDITEN DISCAPACIDAD INTELECTUAL.

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN EL GRUPO PROFESIONAL E0, ESPECIALIDAD TAREAS COMPLEMENTARIAS DE APOYO, EN PLAZAS RESERVADAS PARA SER CUBIERTAS POR PERSONAS QUE ACREDITEN DISCAPACIDAD INTELECTUAL, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 29 DE MARZO DE 2022 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE 30 DE MARZO)

El Tribunal Calificador del proceso selectivo:

ACUERDA:

Primero.- Aprobar y hacer público el listado con los resultados del ejercicio de desempate.

Segundo.- Aprobar y hacer públicas las listas con la valoración final del proceso selectivo, con indicación de la puntuación obtenida en cada fase (fase de oposición, fase de concurso y, en su caso, ejercicio de desempate).

Dichos listados se publicarán en la página web que se indica en la convocatoria:

https://funcionpublica.hacienda.gob.es/funcion-publica/Acceso-Empleo-Publico/Convocatorias-Personal-Laboral/Convocatorias_Laborales_Convenio_Unico/OEP_2019/Laborales_2019/2019-DISCAPACIDAD-INTELECTUAL.html

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Secretaría de Estado de Función Pública, en un plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, a 14 de febrero de 2024

El Presidente del Tribunal Calificador.- Francisco Javier Rebollo Moral

